



TRABAJADORES se dividen sobre el paro; no todos ven posible volver a labores; en Diputados avanzan leyes secundarias.

Legisladores avalan 69 cambios

Avanzan en comisión leyes reglamentarias

DIPUTADOS APRUEBAN la Ley General de Instituciones y Procedimientos y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; oposición advierte *copy paste*



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

En medio de denuncias de la oposición sobre presuntas violaciones a la Constitución, las modificaciones a las leyes secundarias de la reforma judicial avanzaron ayer en la Cámara de Diputados, luego de que la Comisión de Justicia aprobó anoche por mayoría de votos dicha legislación para reglamentar la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

**EL
DATO**

EN TOTAL, 850 cargos serán elegidos por voto popular en 2025, 464 serán para los magistrados y magistradas de Circuito y 386 para jueces de Distrito.

Después de casi cuatro horas de debate, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 29 votos a favor y 10 en contra, la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), mientras las modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral fueron avaladas con 19 votos a favor y 10 en contra.

Sin cambios a la minuta enviada por el Senado el pasado viernes, los legisladores avalaron 69 modificaciones a las leyes generales del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los diputados comenzaron la discusión con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en la cual se establece cuándo se anula una elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF). En esta modificación se propone que, durante el proceso para la elección de juzgadores del PJF, el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales.

La segunda reforma que se discutió es la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), en donde se enfatiza que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados de la Sala Superior o de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y jueces de juzgados de distrito, serán electos por voto directo.

Además, señala que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales serán las autoridades responsables de la organización de los procesos electivos, su jornada electoral y los cómputos de los resultados electorales.

En la discusión, la diputada del PAN Paulina Rubio Fernández indicó que no pueden hoy apoyar la consecuencia de un proceso "desastroso" de la reforma a la Constitución. Manifestó su preocupación por los dictámenes y por ver cómo los pasos que siguen son *copy paste* de cualquier proceso electoral. "No puede ni debería ser así, porque lo que estamos eligiendo es a quién va a impartir justicia en el país".

El Pleno tiene planeado este lunes votar las leyes secundarias, según ha comentado el coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal.



Foto: Especial

29
Votos a favor tuvo la Ley General de Instituciones

19
Votos a favor tuvo la Ley General de Medios de Impugnación

LA COMISIÓN de Justicia, ayer durante la sesión para la aprobación de las leyes secundarias de la enmienda.